

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TIC DE LA BIBLIOTECA

En la biblioteca del centro dispone de 2 equipos utilizados para gestión de la misma con el programa de bibliotecas escolares Abies, uno de estos equipos es utilizado por el profesorado para el mantenimiento del catálogo y control de usuarios y otro es utilizado por los alumnos donde realizan las consultas de los fondos de la biblioteca.

Estos equipos se utilizarán únicamente para el desempeño de este cometido, dada la importancia de los datos que albergan y no serán empleados en otros menesteres.

Además de los equipos de gestión, la biblioteca está dotada también de 5 equipos informáticos con conexión a Internet utilizados para consultas de los alumnos tanto durante las clases impartidas en la biblioteca como durante los recreos. Estos equipos se regirán según las siguientes normas que serán expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DURANTE LOS RECREOS

- 1.- El responsable de los equipos de la biblioteca será el profesor o profesora encargado de la biblioteca.
2. Los ordenadores de la biblioteca están destinados única y exclusivamente a la búsqueda de información con fines educativos y a la realización de actividades académicas.
- 3.- Cuando un alumno/a desee utilizar un ordenador debe dirigirse al profesor encargado de la biblioteca y rellenar el documento correspondiente de ocupación.
- 4.- Cada estudiante deberá comprobar el estado del equipo al comenzar la sesión y si encontrase alguna anomalía, deberá comunicarla al profesor o profesora encargado de la biblioteca, quien rellenará el parte de incidencias correspondiente.
- 5.- En caso de incidencia en el transcurso de la sesión de trabajo, deberá comunicarse inmediatamente al profesor encargado de la biblioteca, quién rellenará el parte de incidencias correspondiente.
- 6.- No está permitido realizar cambios en la configuración de los equipos ni instalar software.
- 7.- El alumno/a será el responsable de los desperfectos ocurridos en los equipos informáticos debidos a un uso indebido de los mismos.
- 8.- El profesorado encargado de la biblioteca se responsabilizará del correcto apagado de los equipos informáticos al finalizar el recreo.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DURANTE LA CLASE DESARROLLADA EN LA BIBLIOTECA

Las normas en caso de ocupación ocasional de la biblioteca para el desarrollo de la actividad académica son las mismas que las citadas anteriormente con la salvedad de que en este caso el responsable será el profesorado que imparte la sesión de clase en la misma.

La reserva de los equipos informáticos de la biblioteca deberá hacerse con la debida antelación por el profesorado atendiendo al planning de ocupación de la misma.

Los documentos que aparecen a continuación serán los utilizados en la gestión de los recursos informáticos de la biblioteca.

Planning semanal de utilización de la Biblioteca

Semana:

Mes:

Horas	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08.25 09.20					
09.20 10.15					
10.35 11.30					
11.30 12.20					
12.40 13.35					
13.35 14.25					

Parte de incidencias en equipos informáticos de la biblioteca

Grupo:		Fecha/hora:		Equipo nº:									
Profesor responsable:													
Alumnos responsables del equipo:													
Material afectado y descripción de la incidencia:													
<i>Indicar con una cruz el material deteriorado:</i>													
Mesa	<input type="checkbox"/>	Silla	<input type="checkbox"/>	Teclado	<input type="checkbox"/>	Ratón	<input type="checkbox"/>	CPU	<input type="checkbox"/>	Monitor	<input type="checkbox"/>	Cables	<input type="checkbox"/>
Software:	<input type="checkbox"/>												
Descripción de la incidencia:													
Firma del profesor:													
Firma de los alumnos responsables del equipo:													